

Ciudad de Buenos Aires, 29 de Febrero de 2024.

Sr. Presidente de Distrito / Asociación
S/D

Informamos a Ud. que, luego de intensas gestiones, en las últimas horas de ayer se habría arribado a un acuerdo junto al resto de los firmantes paritarios del CCT 122/75 y FATSA, que contempla un Incremento del 30 % de salarios del mes de Febrero, calculado sobre los básicos de Diciembre 2023, y un aumento del 12 % de las remuneraciones del mes de Marzo, tomando como base el mes de Febrero 2024.

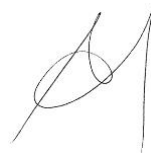
Asimismo, se pudo mantener el carácter de no contributivo de los incrementos acordados, y la posibilidad de diferir los plazos de pago de estas nuevas diferencias salariales en todos aquellos casos en que la institución acredite dificultades económico financieras, acordando con el sindicato de primer grado afiliado a FATSA de cada jurisdicción.

Cuando el acuerdo se encuentre debidamente formalizado e instrumentado, lo distribuiremos para su conocimiento.

Cordiales Saludos.



Lic. Silvia D'Agostino
Secretaria



Dr. José Luis Sánchez Rivas
Presidente